



Morena va tras plurinominales

ALEJANDRA REYES

Con la aplicación del plan “C” de Morena, en el Congreso Federal desaparecerán 200 diputaciones plurinominales y se hará que las ministras, magistrados y jueces sean electos el próximo año; además, se impedirá que haya reelección de funcionarios de elección popular y habrá más apoyos para los grupos vulnerables.

En conferencia de prensa, la diputada federal Xóchitl Zagal, quien estuvo acompañada de diputados electos de la zona, destacó que todos los legisladores votarán por esas propuestas que se plantearon desde la anterior Legislatura y las continuarán.

Explicó que el Plan “C” es un paquete que contiene 18 reformas constitucionales que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado y que todavía está pendiente de discutirse en el Poder Legislativo.

Con estos cambios a la Constitución, varios de los programas de gobierno implementados en la actual administración federal

se elevarían a rango constitucional y, además, se contemplan reformas al Poder Judicial, al sistema político-electoral y a los órganos autónomos.

Xóchitl Zagal señaló que una de las propuestas es la de eliminar los 200 diputados y 64 senadores plurinominales; elegir mediante voto secreto, directo y universal a las máximas autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, y reducir a la mitad el financiamiento ordinario a los partidos políticos.

En cuanto a la reforma al Poder Judicial, dijo que la propuesta es que las personas que se desempeñen como ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como magistrados, jueces y los integrantes del consejo de la Judicatura Federal sean electos mediante el voto popular en las urnas.

También se plantea topar los salarios de los integrantes del Poder Judicial y reducir el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia y el periodo de su encargo.

Con respecto a los órganos autónomos, aseguró que, mediante

▲ La diputada Xóchitl Zagal anunció que el Congreso federal retomará la desaparición de los diputados de representación.

Foto especial

una reforma administrativa amplia, se contempla desaparecerlos, entre ellos se encuentran el INHAI, el IFT y la Cofece y que sus funciones sean absorbidas por diversas dependencias federales.

También, agregó, se suprimirían organismos como el Coneval, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de energía y el Sistema de Mejora continua de la Educación.

Finalmente, Xóchitl Zagal puntualizó que en el Estado de México se cuenta con 40 diputados electos mediante el sistema de mayoría relativa.

Especificó que la población podrá elegir partido por partido y de acuerdo al porcentaje de votaciones, se repartirán esos 40 diputados, de esa manera la representación mejorará, de acuerdo a los resultados absolutos que obtengan los partidos, finalizó.